

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral
Rectorado

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1199055-24

SANTA FE, 11 de abril de 2024

VISTO y atento lo previsto en el punto 3 del Orden del Día de la convocatoria al Consejo Superior para el día de la fecha, sobre consideraciones de actas de sesiones anteriores,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta n° 2 de fecha 21 de marzo de 2024, cuya grabación original está resguardada en la oficina Despacho del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **122**

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral
Rectorado

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1199055-24

CONSEJO SUPERIOR

- 21 de marzo de 2024-

-2da. sesión ordinaria -

ACTA N° 2

2da. Reunión

- Presidencia del señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral: Dr. Enrique J. MAMMARELLA

- Secretario General: Ing. Adrián A. BOLLATI.

- Secretario Administrativo: Abog. Martín IZAGUIRRE.

-----En la ciudad de Santa Fe a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, se reúne el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Enrique J. MAMMARELLA y con la asistencia, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Abog Claudia V. LEVIN

Méd. Matías CANDIOTI BUSANICHE

Prof. Laura R. TARABELLA

Méd. Vet. Sergio A. PARRA

Dr. Ricardo B. KRATJE

Dra. Marta del Carmen PARIS

Esp. Arq. Sergio G. COSENTINO

Dr. Adrián L. BONIVARDI

Mgtr. Liliana G. DILLON

Mgtr. Oscar E. OSAN

Dra. Ana M. CANAL

Mag. Ana M. MÁNTICA

Dr. Eduardo E. MIRÓ

Lic. Carlos A. BELTRÁN

Abog. Roberto J. VICENTE

Méd. Alfredo A. GUALA

Dra. Milena de Lourdes DURANDO

Arq. Esp. Ramiro R. PIVA

Dra. Graciela B. SCACCHI

Dra. Marina J. FLORES

Prof. José A. ROBERT

Arq. Liliana N. DEMARCHI

D. Homero N. MARTÍNEZ

Da. Guillermina INSAURRALDE

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral
Rectorado

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1199055-24

D. Augusto J. LONGONI

Da. Ariadna LUCIANI

Téc. Diego H. RAMOS

Ausentes con aviso

Arq. Adriana A. SARRICCHIO

Abog. Liliana E. LÓPEZ

Bibl. Natalia E. FERRER

Incorporados durante la sesión:

Da. Florencia LASTRE DIEZ

Da. María Sol PECORARI

-----La reunión se lleva a cabo de conformidad a la resolución Rectoral N° 857/24, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de actas de reuniones anteriores.
- 2) Asuntos entrados.
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Asuntos con despacho de Comisión
- 5) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----Siendo las dieciséis y diez, con quórum reglamentario, se inicia la 2da. sesión ordinaria – segunda reunión del Consejo Superior del año en curso.-----

-----A continuación, el señor Rector informa que está a consideración el acta correspondiente a la sesión N° 1 de fecha 07 de marzo de 2024. Sometida a votación, resulta APROBADA.-----

-----Siendo las 16:13 hs. se incorporan las señoritas Consejeras Estudiantiles Florencia LASTRE DIEZ y María Sol PECORARI.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto dos del Orden del día: "Asuntos

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral
Rectorado

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1199055-24

Entrados". Por Secretaría Administrativa se realiza la enunciación de los mismos conforme a la siguiente transcripción: 1) Exptes. N.ºs REC-1197139-24, REC-1197304-24, REC-1197306-24, REC-1197523-24 y REC-1197549-24. Tomado conocimiento. 2) Expte. N.º REC-1179390-23. Tomado conocimiento. 3) Expte. N.º REC-1188869-23. Tomado conocimiento. 4) Exptes. N.ºs REC-1183077-23, REC-1188970-23, REC-1189630-24 y REC-1189629-24. Tomado conocimiento. 5) Exptes. N.ºs REC-1190651-24 y REC-1188584-23. Tomado conocimiento. 6) Exptes. N.ºs REC-1192289-24 y REC-1193113-24. Tomado conocimiento. 7) Expte. N.º REC-1117593-22. Tomado conocimiento. 8) Expte. N.º REC-1190847-24. Tomado conocimiento. 9) Expte. N.º FCJS-0923969-18. Tomado conocimiento. 10) Expte. N.º REC-1167170-23. Tomado conocimiento. 11) Expte. N.º REC-1197183-24. Pasa a conocimiento de las Comisiones de Hacienda, de Ciencia y Técnica y de Extensión, de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos. 12) Expte. N.º REC-1190472-24. Pasa a las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos. 13) Expte. N.º FIQ-1195354-24. Pasa la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 14) Expte. N.º FIQ-1197587-24. Pasa a las Comisiones de Ciencia y Técnica y de Extensión y de Hacienda. FUERA DE NÓMINA: 15) Expte. N.º REC-1197751-24. Pasa a conocimiento de las Comisiones de Hacienda, de Ciencia y Técnica y de Extensión, de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos. 16) Expte. N.º REC-1197707-24. Pasa a conocimiento de las Comisiones de Hacienda, de Ciencia y Técnica y de Extensión, de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos. 17) Expte. N.º REC-1197708-24. Pasa a conocimiento de las Comisiones de Hacienda, de Ciencia y Técnica y de Extensión, de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos. 18) Expte. N.º REC-1197715-24. Pasa a conocimiento de las Comisiones de Hacienda, de Ciencia y Técnica y de Extensión, de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos. 19) Expte. N.º FICH-1179936-23. Pasa a las Comisiones de Ciencia y Técnica y de Extensión y de Enseñanza. 20) Exptes. N.ºs. FADU-1192749-24 y FADU-1191590-24. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 21) Expte. N.º REC-1197895-24. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. -----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto tres del Orden del día: "Homenajes y

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral
Rectorado

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1199055-24

Manifestaciones”-----

-----El señor Consejero Profesor Abog. Roberto VICENTE denuncia y repudia el atentado producido contra una feminista, defensora de derechos humanos y solicita que la universidad se expida al respecto. En el marco del 48° aniversario del Golpe de Estado en la Argentina, destaca la importancia de la recuperación democrática y el trabajo por el esclarecimiento de hechos terroristas que podrían tener vinculación con el Estado o con sectores que buscan establecer un conflicto que podría poner en peligro la democracia.-----

-----La señora Consejera Decana Dra. Marta PARIS conmemora el día mundial del agua, este año bajo el lema “Agua para la paz” e invita al evento que realizará la UNL conjuntamente con la cátedra UNESCO y el Municipio en la Estación Belgrano, un encuentro entre la ciencia y el arte porque refiere a los colores del agua.-----

-----Siendo las 16:20 hs. se retira la señora Consejera Decana Abog. Claudia LEVIN y es reemplazada por el señor Vicedecano Abog. Pedro SÁNCHEZ IZQUIERDO.-----

-----La señora Consejera Decana Prof. Laura TARABELLA se suma a las palabras del Consejero VICENTE e invita al panel que se desarrollará en la Facultad de Humanidades y Ciencias el miércoles próximo a las 13 hs. en el que, de manera interdisciplinaria, se trabajará sobre género, democracia, derechos humanos, intersecciones en la ciencia y en la educación.-----

-----La señorita Consejera Estudiantil Da. Ariadna LUCIANI repudia también los hechos de violencia referidos por el Consejero VICENTE y lee unas breves palabras reflexivas acerca de lo acontecido durante el golpe de estado, en las que se destaca la importancia de que nunca más se repita esa historia.-----

-----Las Consejeras estudiantes Florencia LASTRE DIEZ y María Sol PECORARI leen una manifestación conjunta acerca del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, repudia el acto de violencia vivenciado por la militante de la agrupación Hijos. Finalmente expresan su preocupación por el aumento de los ticket de comedor universitario y las pocas becas que se ofrecen.-----

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral
Rectorado

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1199055-24

-----El señor Rector responde: “Gracias Consejeras, vamos a tomar nota y vamos a trabajar en una Comisión para que puedan conseguir los fondos alternativos de los varios millones que nos están faltando.”-----

-----El señor Consejero D. Homero N. MARTÍNEZ lee un documento acerca de la desfinanciación que están sufriendo las Universidades Nacionales.-----

-----La señorita Consejera Ariadna LUCIANI continúa con la lectura del documento presentado por el Consejero MARTÍNEZ.-----

-----El señor Rector dice: “Si no hay más uso de la palabra, vamos a trabajar claramente la situación económico-financiera. La primera reunión lo hemos comentado, habrán visto también las declaraciones que hicimos aquí en el Consejo Superior y que están en los medios y prontamente tendremos el tratamiento del presupuesto que también muestra un poco la situación económico-financiera para este año y la preocupación de todos por hacerlo viable, que este año no nos sirve si no podemos estar abiertos, si no podemos trabajar y apuntar solo a un componente o a una cuestión. Creo que esa es la responsabilidad que nos toca a todos y creo que también el hecho de que una vez que se trate el presupuesto, estamos todos responsabilizados también de conseguir los fondos que faltan para tener las actividades que ahí están previstas y, por supuesto, todas las que se necesiten y mucho más en forma adicional... vamos a trabajar. Ayer hubo reunión de paritarias, hubo un ofrecimiento del 12% tanto a docentes y no docentes sin FONID y sin garantía salarial, la situación del aumento dado en febrero sin paritarias ha hecho que en las categorías más bajas realmente no hubiera un aumento de salarios porque el hecho de no tener garantía salarial hace que el aumento fuera absorbido por la falta de garantía salarial. Obviamente los gremios no aceptaron, no se habló ahí de los 70% que se anunció, 65% que se había anunciado en febrero, 70% que se anunció por los medios y hoy se estaría hablando entre el 67 y el 70% que vendrían en marzo al estilo de una complementaria. No están este mes, el día 26 el último día hábil del mes para que los gastos de funcionamiento estén para poder ser liquidados, deberíamos tener las resoluciones y no tenemos resoluciones todavía del mes de marzo y ya durante el

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral
Rectorado

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1199055-24

mes de febrero se volvió a desacompasar el envío de los gastos de funcionamiento, no se enviaron durante el mes, se enviaron durante este mes de marzo y estimamos que esto también puede llegar a pasar de aquí adelante y también va a ser una preocupación extra, de no solo no recibir las partidas actualizadas sino también no recibirlas en tiempo y forma; esto ya fue una situación problemática cuando se habló de la imposibilidad que los bancos adelanten salarios. Esto también está ocurriendo y es una de las situaciones. En función de la habilitación y del trabajo en la primera sesión del Consejo Superior y las posiciones, seguramente durante la semana que viene estaremos citando los gremios, a la FUL también y a los miembros del Consejo Superior que quieran, para dar una explicación del presupuesto y de la situación económico-financiera y analizar, en función de eso, porque todos los días escuchamos ahí flyers, información y demás, que nos quedan para 45 días, 20 días, 30 días, un mes y demás para aclarar la situación económica financiera de la universidad y para ver realmente la situación y el compromiso que tenemos todo para que las actividades se puedan realizar, la Universidad permanezca abierta y todos trabajando, haciendo el año lo más normal posible.”-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto cuatro del Orden del día: Asuntos con despacho de Comisión. Por Secretaría Administrativa se da lectura a cada uno de los Despachos de acuerdo a la siguiente transcripción.-----

- Despacho de Comisión N° 1 – Expte. N° REC-1194048-24.

-----La señora Consejera Decana Mgtr. Liliana G. DILLON explica el proyecto de presupuesto universitario.-----

-----Sometido a consideración el expediente n° REC-1194048-24, resulta APROBADO.-----

- Despacho de Comisión N° 2 – Expte. N° REC-1194057-24.

-----La señora Consejera Decana Mgtr. Liliana G. DILLON vuelve a tomar la palabra para realizar aclaraciones relacionadas con la cuenta inversión, resaltando la importancia de aprobar la transparencia con la cual nuestra Universidad se maneja.-----

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral
Rectorado

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1199055-24

-----El señor Vicedecano Abog. Pedro SÁNCHEZ IZQUIERDO expresa su dolor como parte de esta institución, al escuchar noticias tomadas a la ligera en torno a la falta de transparencia respecto al uso del presupuesto, destacando que nuestra universidad además de actuar con transparencia, puede a consideración pública todo su accionar a través de su programa y su portal de Gobierno Abierto.-----

-----Sometido a consideración el expediente n° REC-1194057-24, resulta APROBADO.-----

- Despacho de Comisión N° 3 – Expte. N° REC-1186741-23. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 4 – Expte. N° REC-1191798-24. APROBADO.

-----El señor Consejero Decano Esp. Arq. Sergio COSENTINO pregunta acerca del tiempo de concreción de este proyecto que considera muy importante. Menciona un caso sucedido en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.-----

-----El señor Rector responde: "Esto empieza una vez que esté la resolución; ya se viene trabajando en algunas líneas. Claramente está pensado para la protección del sistema en general. No tiene la cuestión de las responsabilidades de cada uno. Si es estudiante, si es graduado, si es externo, a cada uno se le tendrá que hacer la denuncia correspondiente y se tomarán los caminos correspondientes. Aquí hay una cuestión de asegurar la información, ante cualquier necesidad la reposición. El CIN acaba de conformar una Comisión similar en la que van a estar todas las universidades y donde se va a poner el SIU Guaraní y toda la potencialidad de todas las universidades primero para que no suceda un caso de estos y, en caso de suceder, poder reponer rápidamente la información. En general lo que se hace, y esto depende de tener muchos backup de la información en distintos lugares, requiere de instalaciones y equipamiento especializado, requiere de muchos fondos, también. Había un proyecto que estaba aprobado y que estaba encomendado al ENACOM para comprar y proveer de este material a las universidades; ese proyecto, obviamente, está congelado y somos cada una de las universidades las responsables de seguir avanzando. Una de las determinaciones críticas que la universidad tomó en su momento fue el desarrollo del DATACENTER para poder tener todo en un lugar

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral
Rectorado

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1199055-24

115792-23; 17 - Expte. N° FBCB-1162842-23; 18 - Expte. N° FBCB-1163292-23, 19 - Expte. N° FHUC-1157553-23 y 20 - Expte. N° FCE-1035208-23. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector dice: “Los Despachos de Comisión del 21 al 28 refieren a renovaciones de designaciones de docentes ordinarios. Vamos a tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N° 21 - Expte. N° FCA-1170977-23; N° 22 - Expte. N° FCA-1170993-23; 23 - Expte. N° FCA-1170983-23; 24 - Expte. N° FCA-1170985-23; 25 - Expte. N° FCA-1170992-23; 26 - Expte. N° FCA-1170978-23; 27 - Expte. N° FCA-1170995-23 y 28 - Expte. N° FCA-1170996-23.-----

-----El señor Consejero Decano Mgtr. Oscar E. OSAN solicita abstenerse en la votación en el Despacho n.º 21. Sometidos a consideración con la abstención mencionada, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 29 - Expte. N° REC-1193065-24. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 30 - Expte. N° REC-1192908-24. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 31 - Expte. N° REC-1192906-24. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 32 - Expte. N° REC-1180333-23. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 33 - Expte. N° REC-1173035-23. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 34 - Expte. N° REC-1184301-23. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 35 - Expte. N° REC-1192970-24. APROBADO.

-----El señor Rector agrega: “Los despachos de Comisión del 36 al 40 refieren a otorgamiento de becas de tutoría para el apoyo al ingreso y permanencia de estudiantes en la UNL. Los vamos a tratar en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 36 - Expte. N° REC-1189907-24; 37 - Expte. N° REC-1189911-24; 38 - Expte. N° REC-1189881-24; 39 - Expte. N° REC-1189885-24 y 40 - Expte. N° REC-1189649-24. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral
Rectorado

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1199055-24

-----El señor Rector expresa: “Los despachos 41 y 42 corresponden a ampliación de dedicación de cargos ordinarios de docentes. Vamos a tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 41 – Expte. N° FHUC-1186016-23 y 42 – Expte. N° FICH-1183064-23. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector dice: “Los dictámenes 43 al 60 corresponden a transformaciones y creaciones de cargos docentes. En todos los casos se propone que los cargos creados se cubrirán mediante concursos, así que no se leerá ese artículo que es igual en todos y los vamos a tratar todos juntos.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 43 – Expte. N° FIQ-1190788-24; 44 – Expte. N° FICH-1179642-23; 45 – Expte. N° FICH-1073914-21; 46 – Expte. N° FICH-1073914-21; 47 – Expte. N° FICH-1180021-23; 48 – Expte. N° FCJS-1179612-23; 49 – Expte. N° FBCB-1187764-23; 50 – Expte. N° REC-1191376-24; 51 – Expte. N° FCE-1191377-24; 52 – Expte. N° FCE-1191378-24; 53 – Expte. N° FCE-1191374-24; 54 – Expte. N° FCE-1191375-24; 55 – Expte. N° FIQ-1190791-24; 56 – Expte. N° FBCB-1187767-23; 57 – Expte. N° FBCB-1197766-23; 58 – Expte. N° FCJS-1179610-23; 59 – Expte. N° FCJS-1179616-23 y 60 – Expte. N° FCJS-1179626-23. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 61 – Expte. N° REC-1194055-24. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 62 – Expte. N° REC-1194056-24. APROBADO.

-----El señor Rector propone tratar en conjunto los Despachos de Comisión del 63 al 66 referidas a Becas de Actividades Especiales.-----

-----Despachos de Comisión N°s. 63 – Expte. N° REC-1194053-24; 64 – Expte. N° REC-1193394-24; 65 – Expte. N° REC-1193766-24 y 66 – Expte. N° REC-1142000-23. Sometidos a consideración, resultan aprobados.-----

-----El señor Rector expresa: “Los despachos de Comisión del 67 al 69 refieren a becas de apoyo a programas institucionales. Vamos a tratarlas en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 67 – Expte. N° REC-1183495-23; 68 – Expte. N°

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral
Rectorado

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1199055-24

REC-1181094-23 y 69 – Expte. N° REC-1163127-23. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector agrega: “Los despachos de Comisión del 70 al 72 refieren a prórrogas de becas de apoyo a programas institucionales. Vamos a tratarlas en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 70 – Expte. N° REC-1190713-24; 71 – Expte. N° REC-1181270-23 y 72 – Expte. N° REC-1182385-23. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 73 – Expte. N° REC-1168154-23. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 74 – Expte. N° REC-1170090-23. APROBADO.

-----El señor Rector propone tratar en conjunto los despachos de Comisión N°s. 75 y 76 referidos a trasferencias de cargos no docentes.-----

-----Despachos de Comisión N°s. 75 – Expte. N° REC-1184870-23 y 76 – Expte. N° EIS-1116157-22. Sometidos a consideración, resulta APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 77 – Expte. N° REC-1177909-23. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 78 – Expte. N° REC-1191920-24. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 79 – Expte. N° FIQ-1189163-23. APROBADO.

-----El señor Rector dice: “Los despachos de comisión del n° 80 al 82, corresponden a autorizaciones para incluir en el régimen de becas a docentes de la Universidad.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 80 – Expte. N° FCE-1195114-24; 81 – Expte. N° FCE-1195115-24. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 82 – Expte. N° FCE-1195116-24. APROBADO.

-----El señor Rector agrega: “Los despachos de comisión del n° 83 al 97 refieren a ratificaciones de resoluciones rectorales por las que se aprobaron los SAT y los SET durante el período de receso.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 83 – Expte. N° REC-1194781-24; 84 – Expte. N°

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral
Rectorado

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1199055-24

REC-1188383-23; 85 – Expte. N° REC-1192643-24; 86 – Expte. N° REC-1189773-24;
87 – Expte. N° REC-1186204-23; 88 – Expte. N° REC-1185493-23; 89 – Expte. N°
REC-1188723-23; 90 - Expte. N° REC-1188722-23; 91 - Expte. N° REC-1188720-23;
92 - Expte. N° REC-1188088-23; 93 – Expte. N° REC-1189447-24; 94 – Expte. N°
REC-1185242-23; 95 – Expte. N° REC-1187482-23; 96 - Expte. N° REC-1145726-23 y
97 – Expte. N° REC-1189446-24. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-

- Despacho de Comisión N° 98 – Expte. N° REC-1193049-24. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 99 – Expte. N° REC-1196133-24. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 100 - Expte. N° REC-1196014-24. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 101 - Expte. N° REC-1193038-24. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 102 - Expte. N° REC-1195774-24. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 103 – Expte. N° REC-1193864-24. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 104 – Expte. N° REC-1194545-24. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 105 – Expte. N° REC-1194052-24. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 106 - Expte. N° REC-1193866-24. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 107 – Expte. N° REC-1193869-24. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 108 – Expte. N° REC-1193865-24. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 109 – Expte. N° REC-1194784-24. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 110 – Expte. N° REC-1195356-24. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 111 – Expte. N° REC-1195776-24. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 112 – Exptes. N°s. FFCB-1190312-24; FFCB-1188815-23;
FCV-1190888-24; FCE-1189318-23; FCE-1192110-24; FCE-1192165-24; FCJS-
1188700-23; REC-1191253-24; FADU-1191047-24 Y REC-1184760-23. Sometidos a
consideración, resultan APROBADOS.-----
- Despacho de Comisión N° 113 – Exptes. N°s. FCE-1190539-24; FCE-1191372-24;

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Universidad Nacional del Litoral
Rectorado

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1199055-24

FCE-1192825-24. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 114 – Exptes. N°s. FIQ-1191015-24 y REC-1188861-23.
Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 115 – Exptes. N°s. FICH-1191176-24 y FICH-1192387-24.
Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector dice: “Los despacho de comisión del 116 al 119 refieren a
cancelaciones de SAT aprobados. Vamos a tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 116 – Exptes. N° REC-1165175-23; 117 – Exptes.
N° REC-1154731-23; 118 – Exptes. N° REC-1164861-23 y 119 – Exptes. N° REC-
1141134-22. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector informa que no hay expedientes reservados para tratamiento
sobre tablas. Antes de finalizar recuerda que las siguientes reuniones serán en días y
horarios habituales. Siendo las 18:06 hs, se levanta la sesión.-----